

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL
MAGISTRADO: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA
cleonv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 16 de abril de 2020

SEÑORES

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL-
BATALLON PICHINCHA CANTON MILITAR TERCERA BRIGADA DE
CALI- BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 2 Y
FISCALIA 66 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA**

Direcciones electrónicas:

[*notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co*](mailto:notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co)

[*ceaju@buzonejercito.mil.co*](mailto:ceaju@buzonejercito.mil.co)

[*sac@buzonejercito.mil.co*](mailto:sac@buzonejercito.mil.co)

[*notificacionesjudiciales@cgfm.mil.co*](mailto:notificacionesjudiciales@cgfm.mil.co)

[*soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co*](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[*Evaristo.suarez@fiscalia.gov.co*](mailto:Evaristo.suarez@fiscalia.gov.co)

[*Arnovy.suarez@fiscalia.gov.co*](mailto:Arnovy.suarez@fiscalia.gov.co)

Referencia: ADMISIÓN – IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA

**ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Y EJERCITO NACIONAL**

RADICACIÓN: 76001-31-03-003-2020-00040-01

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la providencia del dieciséis (16) de abril de 2020, emitida dentro de la acción de tutela de la referencia, que a la letra dice: "Avóquese el conocimiento de la IMPUGNACIÓN DE TUTELA interpuesta por el accionante JULIAN ALBERTO VIERA ZORRILLA, contra la decisión de instancia emitida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali, de fecha 10 de marzo de 2020. Notifíquese lo anteriormente dispuesto a las partes como a los vinculados por el medio más rápido y eficaz. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y Cúmplase. El Magistrado (Fdo) CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA"

Atentamente,

ANA MARIA PULIDO MUÑOZ
AUXILIAR

